

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
JUAN CHAPARRO BUSTAMANTE**

DECRETO EXENTO N° 2409
RECOLETA, 26 JUN. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 27 de mayo presentada por don Juan Chaparro Bustamante, CI:
2. El Informe Social realizado por la profesional Doña **Johanna Flores Alegría**, Trabajadora Social, en el cual expone el estado de indigencia de don Juan Chaparro Bustamante.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** a don Juan Chaparro Bustamante, C.I: , ayuda económica consistente en la suma de \$71.000.- (setenta y un mil pesos), domiciliado en comuna de Recoleta, con el fin comprar batería para silla eléctrica.
2. **EXTIENDASE** cheque nominativo a don Juan Chaparro Bustamante, C.I: , por la suma de \$71.000.- (setenta y un mil pesos).
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CCD/JFA.
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)